



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2250  
ANT. : SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE CALLE VÍA PARQUE PONIENTE N° 115, CALAMA  
MAT. : RESPUESTA A SOLICITUD DE CERTIFICADO DE PAVIMENTACIÓN EXISTENTE CALLE VÍA PARQUE PONIENTE N° 115, CALAMA  
ADJ. : FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA EJECUCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y/O REPARACIÓN DE ACERAS, SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antofagasta, 08 septiembre 2025

**A : SR. VLADIMIR DE CÓRDOVA CASTILLO**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

Junto con saludar y en referencia a su solicitud de certificado de pavimentación existente de la propiedad con dirección en calle Vía Parque Poniente N°115 sector Ex Finca San Juan en la ciudad de Calama; se informa a usted lo siguiente:

Que, se verificó el estado de la pavimentación existente en todo el frente del predio, determinándose que no es posible emitir dicho certificado de pavimentación por encontrarse un acceso vehicular fuera de norma (se debe ejecutar acceso vehicular frente a portón existente).



Para la ejecución de un acceso vehicular los usuarios podrán ejecutar a su cargo, siguiendo lo siguiente:

Ingresar una SOLICITUD DE ROTURA Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS PARA EJECUCIÓN DE ACCESO VEHICULAR Y/O REPARACIÓN DE ACERAS, SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (formulario adjunto). El requerimiento debe ingresarse a través de oficina de partes de Departamento Provincial El Loa SERVIU Región de Antofagasta.

Una vez revisada la solicitud, en caso de que corresponda, SERVIU generará una Resolución Exenta indicando la aprobación a solicitud de permiso de rotura y reposición de pavimentos para la ejecución del acceso vehicular y entregará información detallada de cómo obtener el permiso de rotura de pavimento para la ejecución de las obras en las fechas indicadas.

Solo una vez que SERVIU reciba las obras de acceso vehicular de acuerdo con normativa vigente, emitirá el certificado de pavimentación existente, siempre que las soleras tipo A, aceras de hormigón y carpeta asfáltica en todo el frente de la propiedad mantengan el estándar previo a la ejecución de los trabajos.

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**  
**SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PTB/DMJ/CLA

Distribución

- SR. VLADIMIR DE CÓRDOVA CASTILLO - VLADIMIRDECORDOVA@GMAIL.COM
- ELSA MUÑOZ RECABARREN - PILAR TAPIA BOLADOS - UNIDAD COU PAVIMENTOS TERCEROS
- LUZ ZAPATA CALDERÓN - SERGIO SÁNCHEZ MORENO -ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G